

## JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

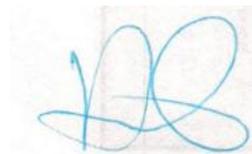
# AVISO

### RECURSO DE REPOSICION

Para efectos del artículo 319 del C.G.P. el memorial de reposición adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

No	PROCESO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURRENTE DOCTOR (A)	FECHA DEL AUTO RECURRIDO.
1.	2014-00047	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUANA ELOINA HERNANDEZ ZABALA	COLPENSIONES	LUIS ALBERTO MANOTAS	26 de mayo de 2015

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) día siendo las 8:00 a.m. de los DIEZ (10) días de JUNIO de dos mil quince (2015), (Art. 110 del C. G.P.)



**KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ**  
Secretaria